CONTRATO No. 4600105064 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P
NIT:	890.905.055 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($902.013.216) EXCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($902.013.216) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	SEÍS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105064** de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se rinde cuenta de la ejecución de las actividades estipuladas en los términos del contrato a la fecha de elaboración del presente informe de ejecución, también se adjuntan como anexos todas aquellas evidencias que sean requeridas para soportar la ejecución.

PLANIFICACIÓN. El CONTRATISTA, en colaboración con el Distrito Especial de Medellín, diseñó las rutas de recolección basadas en la densidad poblacional del área a intervenir, así como en los requerimientos logísticos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estas rutas se ajustarán a los operativos promovidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Espacio Público del Distrito Especial de Medellín.

EQUIPAMIENTO. El CONTRATISTA equipó adecuadamente los vehículos especializados y de proporcionar el recurso humano necesario, junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios. Estos incluyen guantes, mascarillas y dotación específica para la manipulación segura de residuos. Además, el personal recibió la formación adecuada en protocolos de seguridad y en el manejo de residuos peligrosos.

RECOLECCIÓN. El CONTRATISTA realizó el proceso sistemático de recoger residuos sólidos voluminosos generados por operativos y requerimientos de la ciudad, impulsados por el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Teniendo como soporte logístico la utilización de vehículos compactadores de residuos con capacidad de 12 toneladas.

DISPOSICIÓN FINAL. Los residuos ordinarios recolectados fueron debidamente trasladados al Relleno Sanitario La Pradera, que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 040 – 1303 – 18185 de 2013.

En ejecución de las anteriores actividades se ha trazado el apoyo a las actividades de control y operativos de ciudad en los siguientes turnos de servicio:

Fecha	Conductor	Tripulante	Control-placa	Peso kg	Turno	Jornada	Valor
01/09/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461036	405 - OML591	1.520	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
02/09/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461037	405 - OML591	4.030	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
02/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	-	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
03/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461038	405 - OML591	3.660	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
03/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	2.010	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
04/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461039	313 - OML219	2.860	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
04/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	407 - OML593	2.560	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
05/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461040	405 - OML591	5.570	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
05/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	407 - OML593	-	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
06/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461041	374 - OML191	5.580	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
06/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	-	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
08/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461042	408 - OML594	5.190	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
08/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	-	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
09/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461043	408 - OML594	3.570	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
09/09/2025 19:00	717824185 MUNERA GALLEGO, JHONNY	OSCAR AGUDELO 71217496	380 - OML197	2.230	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116

10/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461044	408 - OML594	4.750	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
10/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	1.980	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
11/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461045	405 - OML591	4.280	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
11/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO -	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	3.240	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
12/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461046	313 - OML219	3.070	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
12/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	407 - OML593	3.120	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
13/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461047	405 - OML591	6.150	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
15/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461048	405 - OML591	4.730	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
15/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	2.470	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
16/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461049	313 - OML219	4.500	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
16/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	407 - OML593	1.620	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
17/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461050	405 - OML591	3.710	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
17/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	2.580	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
18/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461051	405 - OML591	4.910	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
18/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	2.480	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
19/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	407 - OML593	2.520	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
20/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461053	405 - OML591	2.830	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
22/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461054	405 - OML591	3.150	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
22/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	2.680	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
23/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461055	405 - OML591	3.520	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342

23/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	2.830	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
24/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461056	405 - OML591	3.760	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
24/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	1.850	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
25/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461057	405 - OML591	2.480	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
25/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	405 - OML591	2.190	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
26/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461058	408 - OML594	4.720	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
26/09/2025 19:00	98595897 LONDOÑO GONZALEZ, JADER DARIO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	2.570	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
27/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461059	405 - OML591	4.250	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
29/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461059	408 - OML594	4.840	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
29/09/2025 04:00	80371579 DUQUE PARRA, JAIME MAURICIO	71051627 JIMENEZ QUICENO, GILDARDO DE JESUS	385 - OML202	1.400	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
30/09/2025 04:00	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461059	408 - OML594	3.080	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
30/09/2025 19:00	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	408 - OML594	2.380	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
			TONELADAS	143,42	**TOTAL SEPTIEMBRE 2025**		**$ 125.274.342**

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP

CERTIFICA:

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos de la ciudad de Medellín durante el mes de Junio de 2025, bajo el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO", los cuales se relacionan a continuación:

FECHA	PESO KG
1/09/2025	1,520
2/09/2025	4,030
3/09/2025	3,660
3/09/2025	2,010
4/09/2025	2,860
4/09/2025	2,560
5/09/2025	5,570
6/09/2025	5,580
8/09/2025	5,190
9/09/2025	3,570
9/09/2025	2,230
10/09/2025	4,750
10/09/2025	1,980
11/09/2025	4,280
11/09/2025	3,240

FECHA	PESO KG
12/09/2025	3,070
12/09/2025	3,120
13/09/2025	6,150
15/09/2025	4,730
15/09/2025	2,470
16/09/2025	4,500
16/09/2025	1,620
17/09/2025	3,710
17/09/2025	2,580
18/09/2025	4,910
18/09/2025	2,480
19/09/2025	2,520
20/09/2025	2,830
22/09/2025	3,150
22/09/2025	2,680

FECHA	PESO KG
23/09/2025	3,520
23/09/2025	2,830
24/09/2025	3,760
24/09/2025	1,850
25/09/2025	2,480
25/09/2025	2,190
26/09/2025	4,720
26/09/2025	2,570
27/09/2025	4,250
29/09/2025	4,840
29/09/2025	1,400
30/09/2025	3,080
30/09/2025	2,380
TOTAL	**143.42**

Los residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario la pradera RSLP, cumpliendo con lo establecido en reglamento sobre manejo integral de Residuos Sólidos Ordinarios y las licencias ambientales del Relleno Sanitario La Pradera. Resolución N 5288 del 03-07-2002 y la Resolución N 040-1305-18185 del 27-05-2013.

La presente información se realiza a solicitud del interesado el día 15 de Octubre de 2025

Cordialmente,

JORGE URIEL OCAMPO LLANO
Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P
Proyectó: JUOLL

Fotografías

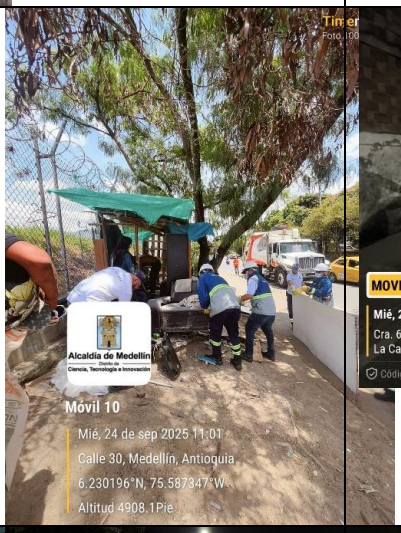
SEPTIEMBRE DE 2025

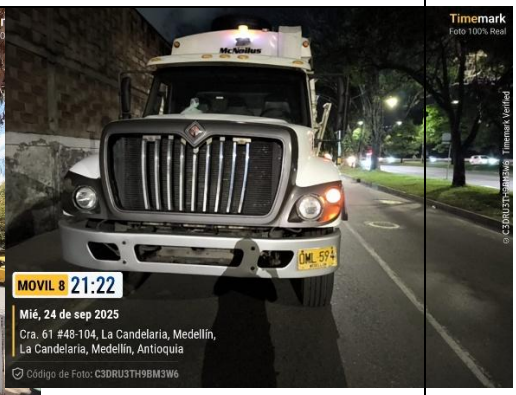


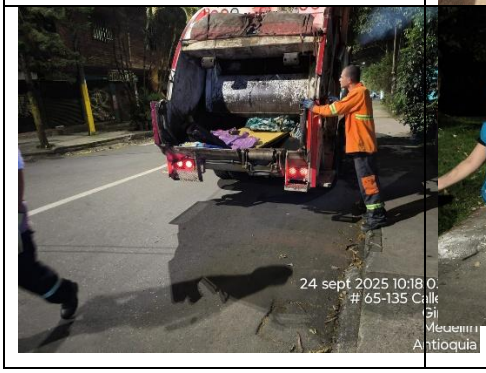








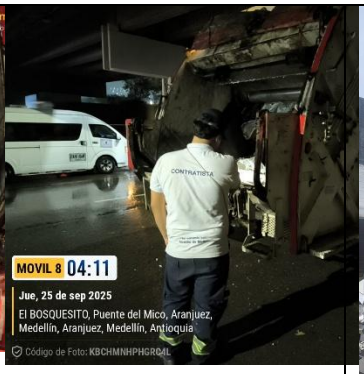


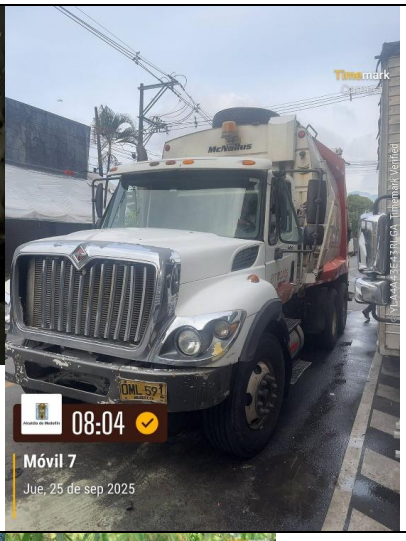












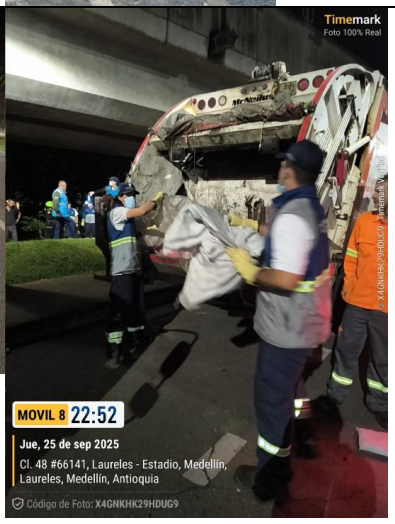




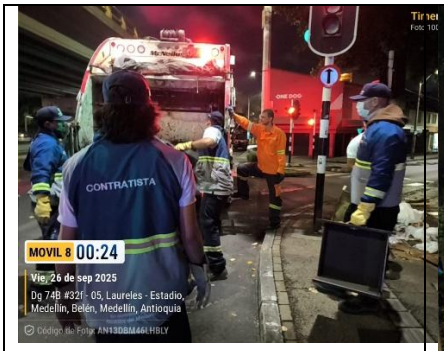








Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

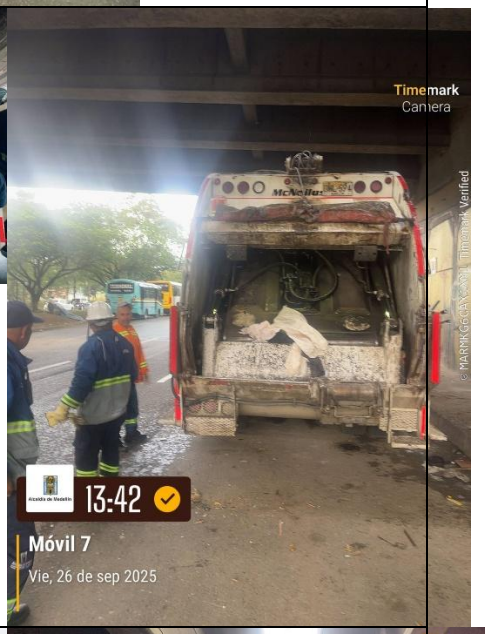

CONTRATISTA
MOVIL 8 00:24
Vie, 26 de sep 2025
Dg 74B #32f - 05, Laureles - Estadio, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia

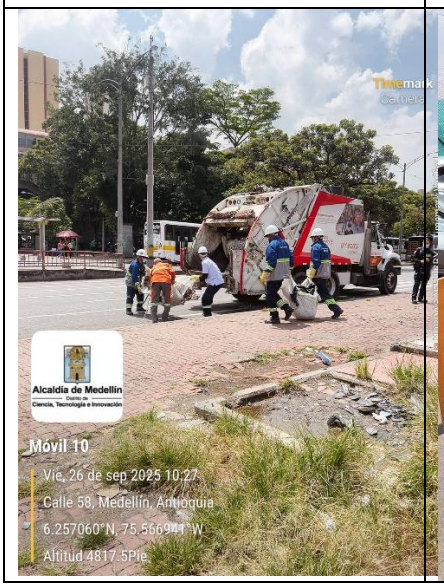

MOVIL 8 01:39
Vie, 26 de sep 2025
Cra. 65 #2356, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia

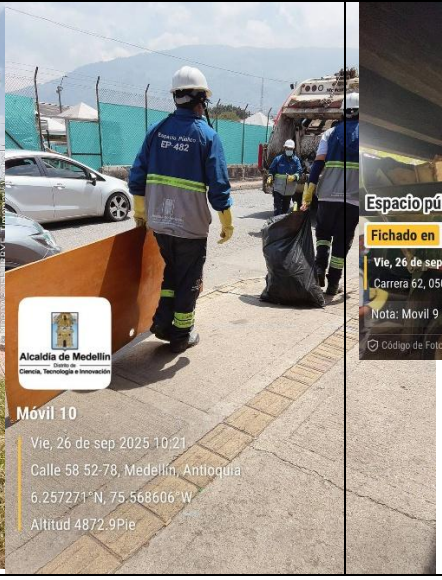

Timemark
MOVIL 8 04:11
Vie, 26 de sep 2025
Cra. 46 #49-29 a 49-1, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia

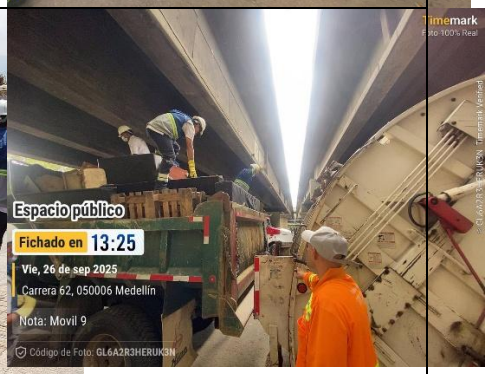

CONTRATISTA
08:05
Vie, 26 de sep 2025
Cra. 59 #49-9, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia


Móvil 7
12:32
26 de sep 2025
Vie

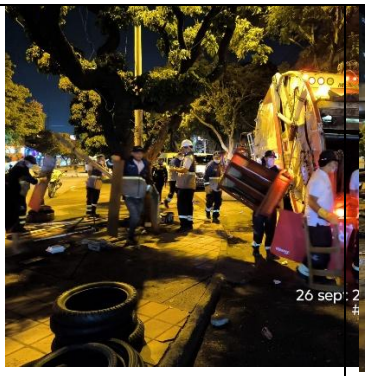

Timemark
Camera
13:42
Móvil 7
Vie, 26 de sep 2025


Alcaldía de Medellín
Móvil 10
Vie, 26 de sep 2025 10:27
Calle 58, Medellín, Antioquia
6.257060°N, 75.566941°W
Altitud 4817.5Pie


Alcaldía de Medellín
Móvil 10
Vie, 26 de sep 2025 10:21
Calle 58 52-78, Medellín, Antioquia
6.257271°N, 75.568606°W
Altitud 4872.9Pie


Timemark
Espacio público
Fichado en 13:25
Vie, 26 de sep 2025
Carrera 62, 050006 Medellín
Nota: Movil 9

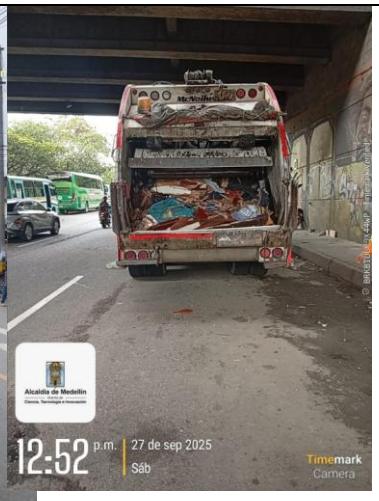


















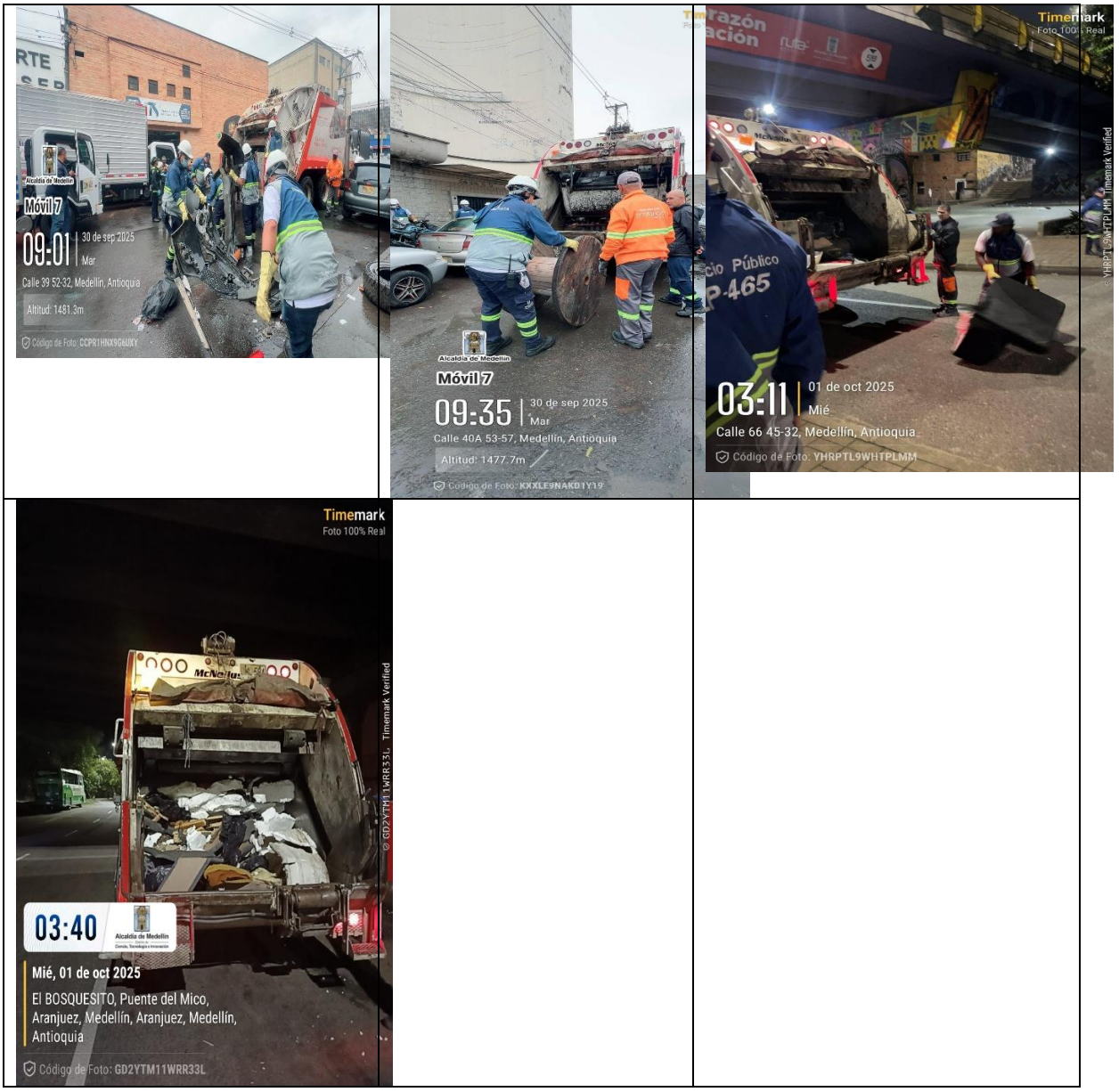
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.2. ENTREGABLES

Considerando el despliegue de actividades realizadas, se realizó la verificación de cada uno de los entregables estipulados en el anexo de especificaciones técnicas descritas de la siguiente manera:

ENTREGABLE	VERIFICACIÓN
1) Informe relacionando los	El contratista relaciona informe con los

vehículos que se destinarán para la recolección de los residuos sólidos voluminosos, describiendo datos de número de placa, nombre del conductor y nombres de los tripulantes.	vehículos destinados para la recolección con los datos: placa, nombre de conductor y nombres de los tripulantes.
2) Avance físico y financiero del plan operativo del contrato	El CONTRATISTA informa el avance físico y financiero de la ejecución del presente contrato.
3) Informes mensuales con toda la información de la prestación del servicio.	El contratista relaciona informe con la información del servicio prestado.
4) Certificado de disposición final.	El contratista remite el certificado de disposición final de los residuos sólidos voluminosos.

1.3. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.3.1. GENERALES

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	El contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la ejecución del contrato.
2) Presentar al momento de realizar los cobros respectivos el certificado de cumplimiento de obligaciones de pago de la seguridad social, expedida por el revisor fiscal describiendo las fechas de cubrimiento y anexando copia de la tarjeta profesional.	El contratista presentó el certificado de obligaciones de pago de seguridad social y anexos pertinentes.
3) Entregar a la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en forma oportuna, toda la información requerida por este como son: informes de avance de las actividades, recibos y comprobantes de disposición final de los residuos gestionados y demás evidencias de la ejecución del contrato que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de este.	El contratista entrego a la supervisión la información requerida de la obligación.
4) Elaborar un plan operativo físico y otro financiero, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución en esos dos aspectos que permita reflejar día a día la situación del contrato.	Se elaboró conjuntamente el plan operativo físico y financiero para efectos de control del contrato.

5) Atender el cronograma de trabajo semanal desarrollado en el marco de la ejecución del contrato. Diligenciar los datos del informe de ejecución de actividades diarias durante todo el tiempo de ejecución, de acuerdo con el diseño suministrado por la supervisión del contrato. Los datos esenciales del informe serán: el día de la operación y fecha correspondiente, la ruta en la que se programó la recolección, cantidad de residuos programados a recolectar y la placa del vehículo que programa para la recolección.	El contratista atiende el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades contratadas.
6) Entregar periódicamente los comprobantes de ingreso a la disposición final y/o aprovechamiento o tecnologías usadas para el manejo de los residuos recolectados.	El contratista entrega mensualmente los comprobantes de disposición final de los residuos que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
7) Entregar con agilidad la información total o parcial producida, cuando se requiera por la Secretaría de Seguridad y Convivencia u otra entidad pública, con el visto bueno de la supervisión del contrato.	El contratista no se ha tardado frente a ningún requerimiento realizado.
8) Presentar informes físicos y financieros parciales periódicos que den cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo al objeto del contrato. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes en el que se especifiquen: cantidades de los residuos objeto de este contrato, manejadas durante ese período, soporte de volúmenes de residuos dispuestos y/o aprovechados.	El contratista presentó el informe físico y financiero de la ejecución del mes que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
9) Apoyo a intervenciones y/u Operativos asignados en Comité Social y de Espacio Público previa aprobación por parte de la supervisión del contrato.	El contratista ha realizado apoyo a las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.
10) Dar aplicación a la normatividad vigente en materia ambiental, de tránsito y salud en el trabajo.	El contratista ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones ambientales, de tránsito y salud en el trabajo.
11) Para los pagos por el desarrollo de las	El contratista ha cumplido con la

actividades del presente contrato, el contratista presentará la factura de pago con mínimo 7 días calendario de anticipación a la fecha hábil de recepción de facturas a proveedores en hacienda del Distrito de Medellín	presentación de la factura de pago para la gestión de la misma.
12) El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato la factura de cobro acompañada del informe respectivo, que responda a la ejecución de acuerdo con los valores que está cobrando, con sus respectivos soportes.	El contratista presento la factura de cobro acompañada del informe del mes de ejecución de acuerdo a los valores cobrados en la factura.
13) El contratista deberá dar respuesta oportuna a otras solicitudes de información presentadas por la supervisión, como presentaciones, indicadores, y otros reportes.	El contratista ha dado respuesta a las solicitudes presentadas por el supervisor.
14) Participar en reuniones periódicas de seguimiento al contrato junto con la supervisión del mismo.	El contratista participo en la reunión de inicio del contrato junto al supervisor del contrato.
15) Informar oportunamente y por escrito a la Supervisión frente a la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, así como de los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Para el presente informe el contratista no ha informado a la supervisión de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudiesen afectar la ejecución del contrato.
16) Los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por tanto, las presentaciones parciales o totales que hagan los contratistas, así como publicaciones y procesos de difusión, deberán reconocer los respectivos créditos. Se respetarán los derechos morales de la empresa contratista y de las personas que sean las autoras de los productos intelectuales.	El contratista reconoce que los derechos de autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
17) Atender las recomendaciones que sean formuladas por la supervisión del contrato de la Secretaría de Seguridad y	El contratista ha atendido las recomendaciones impartidas desde la supervisión.

Convivencia, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.	
18) Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación aún no aplica dado que el contrato tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.
19) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada del contrato.
20) Entregar la información conforme a la normatividad archivística vigente y atender las indicaciones que para la entrega de informes y/o cualquier otra documentación imparta la supervisión del contrato.	El contratista entrega la información de los informes conforme a la normatividad archivística.
21) Atendiendo a los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del Distrito de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias (vallas, pendones, material audiovisual, herramientas digitales, entre otros) y los elementos de identificación del personal que desarrolla los servicios del contrato, sin excepción, deberán ser revisados y aprobados por los profesionales de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de EMVARIAS S.A. E.S.P.	El contratista a la fecha no ha tenido que elevar solicitudes de piezas comunicacionales y publicitarias para el desarrollo del contrato.
22) Suscribir los subcontratos necesarios para la ejecución de todas las actividades pactadas en el contrato, para esto, se deberá remitir previamente al supervisor los subcontratos o lo que hagas sus veces, a realizar para que este los apruebe.	Para el presente informe el contratista no a realizado solicitudes a la supervisión para suscribir subcontratos para la ejecución del contrato.

1.4. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe implementar las compras públicas

con enfoque de sostenibilidad, innovación y apoyo a grupos vulnerables, se deberá de cumplir con lo siguiente:

Sostenibilidad: Es la característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de satisfacción para generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer las suyas.

Criterio con enfoque social	Medio de verificación
Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental	El contratista remite certificación (RTM) del criterio ambiental de cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

1.5. SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONTRATISTA cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo certifica dichas condiciones soportado en los siguientes documentos:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	El CONTRATISTA aporta evaluación de estándares mínimos de SG-SST en la administradora de riesgos adscrita al contrato 094000623 SURA conceptúa una implementación de 93.5 %, es decir ACEPTABLE.
2) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Adjunta el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
3) Formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.	El CONTRATISTA entrega registro de entrega de dotación debidamente diligenciado.

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato:

El contrato presenta una ejecución física del 66,34% al 20 de octubre de 2025.

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato:

A continuación, se describe el seguimiento al cumplimiento al plan de acción de los proyectos asociados a este contrato:

Fuente de información:
Plan de Acción Definitivo - 31 de agosto de 2025
Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica – Departamento Administrativo de Planeación

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Seguridad Integral para el desarrollo social				
Programa	3.1.7	Espacio Público para la Convivencia Ciudadana				
Proyecto	**240166**	**Apoyo en la gestión del espacio público desde la convivencia y el aprovechamiento económico**				
Síntesis Proyecto:	**Eficacia Ponderada 42%**		**Ejecución Financiera 56%**		**Cumplimiento Físico/Financiero 49%**	
Información financiera	Ppto inicial (mill de $)	$38.000	Ppto ajustado	$70.675	Ejec. Financiera	$70.295
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	**Descripción**		**Unidad**	**Cantidad planeada**	**Cantidad ejecutada**	**Eficacia producto**
SE66DH	Diligencias de inspección realizadas		Numero	15.000	11.952	80%
Observación B/P/S - Realizamos 2999 intervenciones para la recuperación del espacio público, así: - 1826 sensibilizaciones sobre el uso y ocupación indebida del espacio público. - 382 apoyos a las incautaciones de elementos sin el permiso debido para estar en el espacio público. - 791 desmontes de publicidad exterior visual y avisos sin la autorización correspondiente.						
SE66DI	Personas capacitadas		Numero	6	1	17%
Observación B/P/S - Están en implementación estas tres estrategias con las siguientes actividades: - Estrategia 1: Medellín, espacios que inspiran. -Estrategia 2: Regresemos al parque y se finalizó la estrategia 3: Espacios que inspiran Actividad: Micro ferias						
SE66DJ	Planes estratégicos elaborados		Numero	2.000	2.427	121%
Observación B/P/S - Expedimos 799 resoluciones para regular los siguientes temas: 1. Ocupación temporal y transitoria del espacio público para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico y social del espacio público (762 resoluciones) y 2, Temas de publicidad exterior visual y avisos (37esoluciones).						
SE66DK	Documentos de lineamientos técnicos realizados		Numero	0.25	0.12	48%
Observación B/P/S - Durante este periodo se ha realizado contacto con las entidades corresponsables de la oferta institucional, para las remisiones de los vendedores informales para acceder a la oferta.						

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	

Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	**0**

NOTA: Para el presente contrato no se tiene retención al contrato por parte de la Secretaría de Hacienda.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del contratista:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(23/07/2025)	Julio 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(17/09/2025)	Septiembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(20/10/2025)	Noviembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

2.2 Informe de las modificaciones realizadas al contrato

A la fecha del presente informe, el contrato no ha tenido modificaciones.

2.3 Novedades de Supervisión:

Mediante designación de fecha 6 de junio de 2025, se nombró al Servidor **DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ** como supervisor principal y a la Servidora **ALBA ISABEL PULGARÍN RIVERA** como supervisora suplente. Así mismo, se nombró apoyo de la Subsecretaria de Espacio Público a: **ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ**

en calidad de apoyo Técnico, a **GABRIEL JAIME JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** en calidad de apoyo Administrativo, Financiero y Contable y a **DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NARVAEZ** en calidad de apoyo Jurídico.

El 9 de septiembre de 2025 mediante Acta CIP No. 73 de 2025 se realizó la modificación del nuevo apoyo jurídico **NORA ELENA ÁLVAREZ SALAZAR** de la Subsecretaría de Espacio Público reemplazando a **DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ NARVAEZ**

2.4 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se han presentado la materialización de algún riesgo, por lo tanto, no ha sido necesario su tratamiento o mitigación conforme a la matriz correspondiente.

2.5 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105064
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado NOVIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	18,13
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	17,33
JURÍDICO	10	9,70	9,60
TÉCNICO	50	40,00	43,33

% Calificacion Total	85,30
% Total Calificacion acumulado	88,39

2.6 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, no se han presentado auditorias por partes de entes de control.

2.7 Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847

3.2 Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015847	RI7367	23/07/2025	5000767016	$ 82.250.954
4800015847	RI7613	16/09/2025	5000771992	$ 120.806.089

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105064	**4800015847**	**222**	**SEGURIDAD**	**240166**	**APOYO EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA CONVIVENCIA Y EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDELLÍN.**	**$ 902.013.216**	**$82.250.954**	**$ 819.762.262**

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 902.013.216
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 902.013.216
Pagos Realizados (Acumulado)	$230.658.377
Pago autorizado del periodo reportado	$203.057.043
Porcentaje de ejecución física (20.10.2025)	66,34%
Porcentaje de ejecución financiera	22.51%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato **4600105064 de 2025**, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

a. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

b. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	4274939	Calidad del servicio	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Cumplimiento del contrato	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	31/12/2028	06/06/2025	$ 45.100.661
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	013001016403	Responsabilidad civil	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$ 284.700.000

Finalmente, se deja constancia de los avances técnico, administrativos, financieros y jurídicos que presento el contrato No. 4600105064 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre.

Atentamente,

DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ
Supervisor Contrato

Proyectó	Revisó:
Alejandro Marín Gómez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público	**Nora Elena Álvarez Salazar** Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público